ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA
CD-047-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO ENTRERRIOS - NIT: 890.982.068-2
CONTRATISTA	MARIANA PÉREZ ROJAS
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° DE CONTRATO	CD-047-2025
FECHA CONTRATO	03/02/2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA EN EL ÁREA DE COMUNICACIONES, CON EL FIN DE APOYAR CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA RELACIÓN CON LOS PÚBLICOS INTERNOS Y EXTERNOS
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/C ($36.983.332)
PLAZO	TRESCIENTOS VEINTE (320) DIAS CALENDARIO

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de las garantías presentadas por MARIANA PÉREZ ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía número 1.007.241.232, para amparar el contrato de prestación de servicios No. CD-047-2025, así:

DATOS DE LA PÓLIZA	
ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A.
No. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:	21-46-101108428
No. ANEXO:	0
No. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD	N/A
No. ANEXO:	N/A

AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento del Contrato 20%	$7.396.666,40	07/02/2025	24/04/2026
Calidad del servicio 20%	$7.396.666,40	07/02/2025	24/06/2026

Por reunir los requisitos exigidos en los Decretos Reglamentarios y demás normas que regulan la materia, se aprueba la póliza de cumplimiento No. 21-46-101108428, expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A., que ampara el contrato de prestación de servicios No. CD-047-2025, celebrado entre el MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS y MARIANA PÉREZ ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía número 1.007.241.232.

Dada en el Municipio de Entrerríos, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2025.

LUIS ALEJANDRO VILLA GIL
Secretario General y de Gobierno

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Sandra Milena Zuluaga Cataño Abogada Contratación		18/02/2025
Revisó	Luis Alejandro Villa Gil Secretario General y de Gobierno		18/02/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			